

Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico

Secretaría

JUNTA COLEGIAL

1979-80
Certificación Número 40

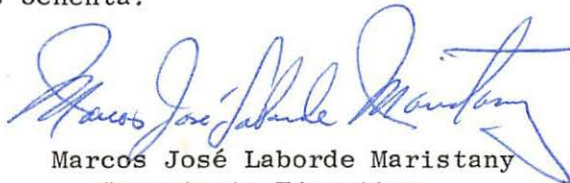
Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario de la Junta Colegial del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO que:

La Junta Colegial en su reunión del martes 29 de enero de 1980, mediante votación al efecto, con cuatro (4) votos en contra de la moción de aprobación presentada y tres (3) abstenciones, derrotó dicha moción al documento enmendatorio del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. Este documento recoge una enmienda por adición a la Sección 57.8 y una substitución de la Sección 58.5 del Reglamento General ya mencionado.

Esta documentación fue preparada por el Director de la División de Recursos Físicos, Ing. Felipe A. Rodríguez y presentada a la consideración de la Honorable Junta en la reunión anterior por el señor José E. Díaz Martínez, Ayudante del Director a cargo de Asuntos Administrativos. Antes de regresar nuevamente a la Junta y mediante acuerdo contenido en la Certificación Número 35 (1979-80), la Junta obtuvo la opinión legal emitida por el Lcdo. Salvador Acosta Rodríguez, Asesor Legal del Director, en carta fechada el 22 de enero de 1980 y dirigida al Secretario Ejecutivo de la Junta.

Este acuerdo constituye una recomendación de la Junta Colegial sujeto a las disposiciones reglamentarias y de ley y se traslada a la consideración y disposición del Presidente de la Universidad de Puerto Rico para la determinación final.

Y para que así conste y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Cayey, Puerto Rico, el día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta.


Marcos José Laborde Maristany
Secretario Ejecutivo

29 de enero de 1980